

rés público al obstaculizar la existencia de una competencia suficiente en el mismo.

Se considera autor de dicha práctica restrictiva de la competencia al Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Aragón y Soria.

Segundo.—Intimar al autor de la práctica prohibida para que en lo sucesivo se abstenga de publicar anuncios semejantes.

Tercero.—Ordenar la publicación de la parte positiva de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el mismo diario donde se publicaron los anuncios objeto de este expediente, a costa del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Aragón y Soria.

Zaragoza, 15 de junio de 2001.—El Presidente del COAPI de Aragón y Soria, José Manuel Vallés González.—34.747.

DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S. A.

1. Entidad adjudicadora: «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», plaza D. Federico Velasco, 3, E-47400 Medina del Campo. Teléfono: +34 983 83 73 29. Fax: +34 983 80 27 29. E-mail: drgas@infonegocio.com

2. Naturaleza del contrato: Contrato de obras.

3. Lugar de ejecución: Ámbito de distribución de la sociedad que ejerce su actividad en diversas localidades perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4. a) Naturaleza y alcance de las obras: Ejecución de obras de analización, trabajos de mantenimiento de las redes de distribución de gas natural pertenecientes a «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», y prestación de servicios varios en las instalaciones receptoras de clientes, durante los años 2001 a 2003.

b) Contenido de los lotes: No procede.

c) Objeto de la obra: Desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras gasistas de la sociedad.

5. Presentación de variantes: No procede.

7.

8. Plazo previsto para la ejecución del contrato: Años 2001 a 2003.

9. a) Dirección de solicitud del pliego de condiciones: La incluida en el punto 1 «Entidad adjudicadora».

b) Importe a abonar para la obtención del pliego de condiciones: Envío a portes debidos y contra reembolso de 30 euros.

10. a) Plazo límite de recepción de ofertas: Cincuenta y dos días naturales desde la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Dirección de envío de ofertas: La incluida en el punto 1 «Entidad adjudicadora».

c) Idiomas: Castellano.

11. a)

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de ofertas: La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas de la sociedad descritas en el punto 1, a las diez horas del día siguiente a la fecha límite de recepción de las mismas.

12. Fianza y garantías exigidas: 10 por 100 de la facturación anual estimada.

13. Modalidades básicas de pago: Contra certificaciones de obras y partes de trabajos realizados con un aplazamiento de noventa días, fecha factura.

14.

15. Condiciones mínimas del proveedor: Incluidas en el pliego de condiciones.

16. Plazo de validez de la proposición: Tres meses a contar desde la fecha límite de recepción de ofertas.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Incluido en el pliego de condiciones de contratación.

18. Información complementaria: A solicitar en la dirección incluida en el punto 1 «Entidad adjudicadora».

19.

20. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 13 de junio de 2001.

Medina del Campo (Valladolid), 14 de junio de 2001.—El Director de Distribuidora Regional del Gas, Pío Javier Ramón Teijelo.—34.786.

EDISON MISSION ENERGY DESARROLLOS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y en el «Boletín Oficial del Estado» español, conforme al anexo XII.c) de la Directiva 93/38/CEE y el anexo II.c) de la Ley Española 48/1998 (procedimiento negociado).

1. Entidad contratante: «Edison Mission Energy Desarrollos España, Sociedad Limitada».

Paseo de Gracia, 18, 4.º, 1a

08007 Barcelona (España).

Teléfono (34) 93 317 61 49.

Fax: (34) 93 302 72 41.

Atención: Salvador González.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de obras.

3. Lugar de ejecución: Menuza, provincia de Zaragoza, Comunidad Autónoma de Aragón, España.

4. Objeto y características generales del contrato:

b) Quienes presenten ofertas deberán hacer constar en su solicitud de calificación previa para licitación si están interesados en presentar una oferta para actuar como contratista llave en mano individualmente o dentro de un consorcio para la construcción de la planta. Los socios del consorcio o los subcontratistas principales deben citarse en la solicitud.

c) Construcción «llave en mano» de ingeniería, contratación y construcción de las siguientes instalaciones:

Una planta de generación de potencia eléctrica de ciclo combinado de gas natural, con una potencia nominal CCGT de 400 MW (en lo sucesivo denominada la «Planta»). La Planta utilizará combustible diésel durante las interrupciones del suministro de gas, por lo que los equipos vinculados a este uso formarán parte de la entrega llave en mano.

6. Ofertas alternativas y variantes: No se aceptarán ofertas alternativas. Sin embargo, la entidad contratante está facultada para tener en cuenta variantes que no supongan una modificación sustancial de las condiciones técnicas y comerciales del proyecto básico, las cuales se recogerán en los pliegos de bases y de prescripciones técnicas, siempre que tales variantes supongan una medida de ahorro de costes y/o de inversión o plazos de ejecución más breves para la entidad contratante. Deberá aportarse documentación suficiente en apoyo de lo anterior.

7. Exención de la utilización de las prescripciones europeas: Con arreglo al artículo 18(6) de la Directiva 93/38/CEE y los apartados a) y c) del punto 1 del artículo 14 de la Ley 48/1998, se han invocado algunas excepciones de la aplicación de determinadas prescripciones técnicas europeas, habiéndose indicado las mismas en las prescripciones técnicas de la licitación.

8. Plazos para la ejecución de las obras y para la fecha de comienzo: El plazo máximo de ejecución de las obras estará entre veinte y treinta meses, iniciándose en la fecha en que la entidad contratante obtenga las autorizaciones necesarias para comenzar el proyecto.

9. Grupos licitadores: Pueden presentar solicitudes a la calificación previa para licitación uniones de empresarios constituidas temporalmente a tal efecto. Dichas uniones de empresarios no tendrán que constituirse hasta que se produzca la adjudicación del contrato, en su caso. Tales empresarios deberán designar en su solicitud de calificación pre-

via para licitación a un empresario que asuma la representación ante la entidad contratante.

10. Presentación de solicitudes de calificación previa para licitación:

a) La solicitud de calificación previa para la licitación debe presentarse por fax, por correo, en mano, o por servicio de mensajería en la dirección más adelante indicada, antes de las diecisiete horas (hora GMT) del trigésimo octavo día siguiente a la fecha de envío (ver apartado 20). Toda solicitud de calificación previa para licitación entregada después de la fecha señalada será rechazada.

b) La solicitud de calificación previa para licitación debe dirigirse a:

PB Power.

William Armstrong Drive

Newcastle upon Tyne

Ne4 7YQ

R.U.

Atención: David Eggins.

Tel.: (44) 191 226 1899.

Fax: (44) 191 226 1104.

c) La solicitud de calificación previa para licitación deberá estar redactada en inglés.

11. Fianzas y garantías: Los licitadores a los que se invite a presentar ofertas deberán adjuntar a éstas las garantías requeridas por las bases de licitación para cubrir los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la ejecución de su oferta.

12. Financiación y pagos: El precio de la oferta en euros será firme y no será objeto de revisiones. Los pagos se efectuarán con arreglo a un calendario de objetivos conforme al calendario del proyecto, que se detalle en las bases de licitación.

13. Selección de candidatos.

13.1 Criterios de selección: Los candidatos a los que la entidad contratante invite a presentar ofertas se seleccionarán de entre los licitadores que demuestren, mediante los documentos presentados, que cumplen cada una de las condiciones mínimas más adelante indicadas. La selección de candidatos que cumplan con las condiciones mínimas se realizará conforme a reglas y criterios objetivos.

Además de los documentos requeridos en el apartado 13.2, la entidad contratante está facultada para solicitar a los licitadores cualquier información y documentación adicional que dicha entidad considerara necesaria, así como cualesquiera aclaraciones precisas para realizar la selección.

13.2 Condiciones mínimas: Como mínimo, los licitadores deberán cumplir con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

i) Experiencia en la realización satisfactoria de proyectos llave en mano de tamaño similar o superior al del recogido en el presente anuncio, y financiados sin avales, en los últimos cinco años desde la fecha de publicación de este anuncio.

ii) Experiencia probada en el diseño, suministro, construcción, contratación y prueba del equipo que se suministre en virtud de los contratos que son objeto del presente anuncio.

iii) Los licitadores deben hacer constar cómo se gestionará el proyecto y quiénes serán los principales subcontratistas que participarán en el mismo.

iv) Experiencia en el diseño, contratación y construcción (EPC) de grandes proyectos en Europa.

v) Los licitadores deben confirmar su voluntad de ofrecer garantías por el coste del proyecto, calendario, resultados netos y eficiencia neta, y estar de acuerdo en aceptar los daños y perjuicios derivados de la falta de cumplimiento de las garantías.

vi) Los licitadores deberán estar acreditados de acuerdo con la norma ISO 9001 o su equivalente.

vii) Los licitadores deben demostrar seguridad financiera y, como mínimo, facilitar las cuentas auditadas correspondientes a los tres (3) ejercicios financieros más recientes de los que estén disponibles cuentas publicadas.

Todas las cantidades se expresarán en euros, salvo las recogidas en las cuentas publicadas.

14. Criterios de adjudicación: El procedimiento de adjudicación será una licitación competitiva. Los criterios de adjudicación se establecerán en el pliego